



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14200-2024-UNJBG

Tacna, 26 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 3206-2024-URH/DIGA-UNJBG, Proveídos N° 11296-2024-REDO y N° 4994-2024-SEGE, sobre modificación del Reglamento para el Concurso Interno de Ascenso y/o Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann N° 001-2024-UNJBG aprobado con Resolución Rectoral N° 14121-2024-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral 14121-2024-UNJBG, en su Artículo Segundo se aprueba el Reglamento para el Concurso Interno de Ascenso y/o Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann N° 001-2024-UNJBG, el mismo que contiene quince (15) puntos y siete (7) Anexos;

Que, mediante Oficio N° 3206-2024-URH/DIGA-UNJBG, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, hace llegar el Informe N° 645-2024-GEC-URH-DIGA/UNJBG, elaborado por el Coordinador de Gestión de la Compensación de la URH, sobre el nuevo requerimiento de Registro de Plaza Vacante AIHRSP SP-ES, ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, para Cumplimiento de Mandato Judicial, del Requerimiento de Registro en el AIRHSP de una plaza nueva vacante, Régimen Laboral 276, en Cumplimiento de la Resolución N° 21, sobre Acción Contenciosa Administrativa, en contra de nuestra Institución; por lo tanto, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 21, dentro de los plazos establecidos, se propone se asigne una plaza, de las Plazas de la Convocatoria Interna aprobada con la Resolución citada en el párrafo precedente en el numeral 6.5. Plazas Vacantes para la Convocatoria Interna literal b) Cambio de Grupo Ocupacional, para el Proceso de Ascenso en el Nivel SP-ES, y posterior registro en el AIRHSP, de una plaza nueva Régimen Laboral 276, ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, quedando de la siguiente manera:

DICE:

Cantidad de Plazas	Grupo Ocupacional	Denominación del Cargo Estructural	Nivel Remunerativo	Código AIRHSP
04	profesional	Especialista Administrativo	SPE	000042 000343 000394 000457

DEBE DECIR:

Cantidad de Plazas	Grupo Ocupacional	Denominación del Cargo Estructural	Nivel Remunerativo	Código AIRHSP
03	profesional	Especialista Administrativo	SPE	000042 000343 000394

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad con Proveído N° 11296-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14200-2024-UNJBG

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, del Reglamento para el Concurso Interno de Ascenso y/o Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann N° 001-2024-UNJBG aprobado con la Resolución Rectoral N° 14121-2024-UN/JBG, únicamente en lo que corresponde al Grupo Ocupacional Profesional contenido en el literal b) Cambio de Grupo Ocupacional del numeral 6.5. Plazas Vacantes para la Convocatoria Interna, debiendo figurar de acuerdo al siguiente detalle, dejando subsistentes sus demás contenidos:

Cantidad de Plazas	Grupo Ocupacional	Denominación del Cargo Estructural	Nivel Remunerativo	Código AIRHSP
03	Profesional	Especialista Administrativo	SPE	000042 000343 000394

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

E/m.